

42649



SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1 BET H  
UV  
aw/19/2016

Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0063-M

Guayaquil, 13 de enero de 2016

**PARA:** Ab. María Eugenia Velez Barrezuela  
**SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES (e)**

**ASUNTO:** REVISION EX POST - Trámite 51448-2015  
**INMOBILIARIA E INVERSIONISTA RU.ZE S.A.**

En atención al Memorando No. **SCVS-SG-SRS-2015-460-M** del 30 de diciembre de 2015, suscrito por la Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, relacionado con la escritura pública de aumento del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma de estatuto de la compañía **INMOBILIARIA E INVERSIONISTA RU.ZE S.A.** y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Instructivo de control posterior, esta Subdirección de Actos Societarios tiene a bien indicar lo siguiente:

Una vez revisada la escritura del mencionado acto societario que aparece registrada en la base de datos institucional, se puede observar que no existe error en la cláusula cuarta respecto del número de acciones en que se divide el aumento de capital, pero si en lo concerniente al valor nominal (no son de cuatro centavos de dólar sino de un dólar cada una de ellas).

No obstante, en la copia del acta de la junta general universal de accionistas celebrada el 15 de septiembre de 2015, en donde se aprobó el aumento del valor nominal de las acciones, el aumento de capital suscrito, el aumento del capital autorizado, la suscripción y pago del aumento de capital y la reforma del estatuto de la mencionada compañía, si consta claramente que la compañía "resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal forma que el nuevo capital suscrito de la compañía será de seis mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." (Las negrillas son mías).

Por lo expuesto en líneas anteriores se desprende que el error detectado [únicamente] en la cláusula cuarta de la referida escritura, no invalida el acto societario presentado por la compañía **INMOBILIARIA E INVERSIONISTA RU.ZE S.A.** con trámite 51448-2015, ni tampoco es susceptible de convalidación o rectificación.

En tal virtud, deberá procederse con el registro y demás acciones pertinentes dentro del trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **INMOBILIARIA E INVERSIONISTA RU.ZE S.A.**, constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Sexta del cantón Guayaquil el 4 de noviembre de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de diciembre de 2015.

Atentamente,

Ab. Efrén Roca Sosa  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (E)**

Trámite # 51448 (2015)  
Exp. 42649



**SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE  
SOCIEDADES**



Memorando nro. : SCVS-SG-SRS-2015-460-M  
Guayaquil, 30 de Diciembre de 2015

**PARA:** Abg. Víctor Granados Larrea  
**DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

**ASUNTO:** INCONSISTENCIA LEGAL EN ACTOS REGISTRADOS

**COMPAÑÍAS INGRESADAS EN LA BASE DE DATOS CON OBSERVACIONES**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, una vez registrado los actos societarios, cumplo con remitir a Usted, los siguientes trámites para el análisis y seguimiento correspondiente establecido en el artículo 8 del mismo instructivo:

*30/12/15*  
*Abg. Granados*  
*Por su*  
*comunicación*  
*atención*

EXPEDIENTE:	COMPANIA:	OBSERVACION:
42649	INMOBILIARIA E. INVERSIONISTA RU.ZE SA <i>P. 51448</i>	La escritura de aumento de capital ingresada en la base de datos contiene errores en la cláusula cuarta, respecto del número de acciones en que se divide el aumento de capital y el valor nominal.
705734	VICLU CIA.LTDA.	En esta constitución han establecido capital autorizado siendo esta una Compañía de Responsabilidad Limitada.
705743	CELESHOLDING CIA.LTDA.	En esta constitución comparecen a la celebración seis personas, sin embargo suscriben la misma ocho personas (de más están las cias SHERBET S.A. y SUSANTI S.A.)
117168	LOS PULPOS (POLPU) S.A.	Se ingresa esta reforma de estatutos en la base de datos y se remite al control posterior por cuanto el objeto social reformado no se sujeta a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Cías, es decir "comprender una sola actividad empresarial".
705932	SERVICIO ESPECIALIZADO INGENIERIA SOLUCIONES IMPLEMENTACION ISOIM S.A.	La cláusula cuarta indica que el capital suscrito se paga en el 25%, pero no menciona como y cuando se pagará el 75% restante del capital.

*10*  
*# 009*  
*12/01/2016*

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

*[Signature]*  
Ab. Ma. Sol Donoso Molina  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
IVB

**RECIBIDO**

*30 DIC 2015*  
*[Signature]*  
**Intendencia Jurídica**

*Atento*

Trámites Consultas/Activar finalizado Reportes Estadísticos Ingreso de documentos fase previa en el CAU Despacho y archivo  
Legalización y publicación del trámite Procesos especiales Digitalización Anexar documentos al trámite



Seguimiento del Trámite Información correspondiente a de 0

Oficina: 2 GUAYAQUIL

Seleccione  
Doc. Plantilla

Expe/Reserva	Nombre / Razón Social (Compañía)	Fechas	
42649	INMOBILIARIA E INVERSIONISTA RUZE SA	Inicio	Final
	Trámite	21/12/2015	00:00:0000

No.	Año	Tipo	Nombre / Razón Social	Telefono	Grabar plantilla
51.448	2015	COMUNICACIONES	REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL	(042) 32 893-9	

Asunto REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA SELECCIONAR ESTADO FINAL DEL TRAMITE

Departamento		Fecha	Funcionario	Documentación generada para el trámite			Fé / Constancia	
De origen	De destino	Asignada	A quien se asigna	T. documento	Numero	Fecha	Acción tomada	Recepción
REG.SOC.	REG.SOC.	22/12/2015	5554	ESCRITURA		22/12/2015	Continuar trámite	22/12/2015 14:51
REG.SOC.	DIGITALIZA	22/12/2015	AGUIRRE ALEAN JUAN ALI	ESCRITURA	AC	22/12/2015	Escanear	22/12/2015 14:28

Observaciones al seguimiento en este departamento

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO. AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE \$0,04 A \$1,00 - ACTO OBSERVADO: LA ESCRITURA CONTIENE ERRORES EN LA CLAUDULA CUARTA, RESPECTO DEL NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE EL AUMENTO DE CAPITAL Y EL VALOR NOMINAL.

Ready

15:11:23:40

42649

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

28 ENE 2016 HORA: 14:30

Receptor:

Firma: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*